



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas
Dirección de Recursos Materiales

La Universidad Veracruzana con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 cuarto párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 9 de la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; convoca a través de su Secretaría de Administración y Finanzas, a participar en la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza** de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 fracción IV, 7, 10, 21, 22, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 45, 56, 57, 58, 60, 61, 62 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la Circular SAF 001/01/2019 "Políticas Generales de Austeridad".

El procedimiento de la presente Licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores, será a través de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, cuarto nivel, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de esta Ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., teléfono 01-228-842-17-00 extensión 11761, quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y la Normativa que sean relativas a este evento.

Bases:

Descripción General:

Primera.- El objeto de esta licitación simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores, es la **Adquisición de Material de Limpieza, mediante la modalidad de contrato abierto**, cuyas características, especificaciones y montos se detallan en el **Anexo Técnico**.

Segunda.- Para este proceso, se cuenta con disponibilidad presupuestaria a través del fondo: **131 Eventos Autofinanciables, 132 Aportaciones Patronatos FIDECOM, 133 Comité Pro-mejoras, 819 Subsidio Estatal Ordinario y 924 Ingresos Propios Gravados por LIVA**, por lo cual las cantidades a adquirir en todo caso, podrán ser ajustadas en función del techo financiero aprobado para cada partida en el marco de dichos programas.

Para este procedimiento se establecen los siguientes montos mínimos y máximos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Lote 1 Artículos de limpieza

Región 1 Xalapa		Región 2 Veracruz		Región 3 Orizaba - Córdoba		Región 4 Goazacoatlcos - Minatitlán		Región 5 Poza Rica - Tuxpan	
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
\$230,960.60	\$323,344.84	\$22,933.40	\$32,106.76	\$63,861.60	\$89,406.24	\$17,690.08	\$24,766.11	\$32,691.10	\$45,767.54

Lote 2 Papel higiénico y toallas

Región 1 Xalapa		Región 2 Veracruz		Región 3 Orizaba - Córdoba		Región 4 Coahuila de Zaragoza - Minatitlán		Región 5 Poza Rica - Tuxpan	
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
\$635,185.00	\$889,259.00	\$90,898.00	\$127,257.20	\$38,009.00	\$53,212.60	\$11,510.00	\$16,114.00	\$35,812.00	\$50,136.80

Lote 3 Líquidos para limpieza

Región 1 Xalapa		Región 2 Veracruz		Región 3 Orizaba - Córdoba		Región 4 Coahuila de Zaragoza - Minatitlán		Región 5 Poza Rica - Tuxpan	
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
\$415,392.00	\$581,548.80	\$48,973.00	\$68,562.20	\$121,096.20	\$169,534.68	\$20,642.00	\$28,898.80	\$32,582.50	\$45,615.50

Lote 4 Limpiador desinfectante concentrado

Región 1 Xalapa		Región 2 Veracruz		Región 3 Orizaba - Córdoba		Región 4 Coahuila de Zaragoza - Minatitlán		Región 5 Poza Rica - Tuxpan	
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
\$18,944.00	\$26,521.6	\$18,944.00	\$26,521.6	\$18,944.00	\$26,521.6	\$18,944.00	\$26,521.6	\$18,944.00	\$26,521.6

Lote 5 Jabón espuma y dispensador

Región 1 Xalapa		Región 2 Veracruz		Región 3 Orizaba - Córdoba		Región 4 Coahuila de Zaragoza - Minatitlán		Región 5 Poza Rica - Tuxpan	
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
\$6,544.00	\$9,161.60	\$6,544.00	\$9,161.60	\$6,544.00	\$9,161.60	\$6,544.00	\$9,161.60	\$6,544.00	\$9,161.60

Tercera.- Las condiciones de contratación son las siguientes:

1. La adjudicación de los **Lotes** se podrá hacer por Región **mediante contrato abierto**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la contratación se hará considerando el anexo técnico, donde se detallan las especificaciones técnicas de cada partida.
2. La vigencia del contrato será del **18 de marzo al 31 de mayo del 2019**, en caso de que el licitante resulte adjudicado y el monto no amerite contrato acepta mantener los precios hasta la fecha antes citada.

3. Los bienes deben ser nuevos y de buena calidad, libres de vicios ocultos y entregarse en perfectas condiciones de uso, deberán cumplir con los requisitos de **etiquetado de la norma NOM-189-SSA1/SCFI-2002**, en su caso.
4. La entrega de los bienes será cuando lo requieran los usuarios de las Entidades Académicas y Dependencias de la Universidad Veracruzana en una sola exhibición, libre a bordo en el domicilio señalado en el pedido de compra a más tardar a los **tres (3) días hábiles** contados a **partir de la notificación del pedido adjudicado**. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo.
5. El proveedor que resulte adjudicado en la presente licitación deberá **garantizar los materiales**, por un periodo **mínimo de 3 (tres) meses**, a partir de la recepción de los mismos.
6. En el presente procedimiento de licitación simplificada no se otorgará anticipo.
7. **Para este proceso se requerirán muestras**, éstas deberán estar identificadas con la razón social del participante, número del Lote – Región y la (s) partida (s) en la que participa; las muestras deberán entregarse como máximo el día **01 de marzo del 2019**, en horario de 9:00 a 14:00 horas en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio “B” de Rectoría, 4to piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de la ciudad de Xalapa, Ver.
8. Para la entrega del material, deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria, responsable del proyecto o usuario final, pondrá el sello de la dependencia, fecha de recepción, firma, nombre y cargo al CFDI impreso.
9. Forma de pago: A los **15 días hábiles** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el CFDI impreso, el cual se elaborará a precio fijo en Pesos Mexicanos. Se deberá presentar un CFDI por cada pedido debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria.
10. El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido y requisitado en estricto apego a lo establecido en el **Anexo A**.
11. Sosténimiento de precios: Los participantes deberán sostener sus precios durante todo el proceso de la licitación, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

Cuarta.- Los costos que eroguen los participantes en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando a la convocante la obligación de reintegrarlos.

Quinta.- Los licitantes podrán participar por uno o todos los lotes del anexo técnico, presentando la cotización correspondiente, misma que deberá sujetarse a los requerimientos de las presentes bases y especificaciones del anexo en mención.

Sexta.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los concursantes podrán ser negociadas.

Procedimiento de la Licitación

Séptima- La Comisión encargada para este procedimiento de licitación, designada por el Secretario de Administración y Finanzas, estará integrada por el Director de Recursos Materiales quien la presidirá, el encargado de adquisiciones y el analista designado para el proceso, todos ellos servidores públicos de la Universidad Veracruzana. Esta Comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 2 fracción III, 7, 39 fracción XVII y 43 fracciones II, IV y V de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De ser necesario, la comisión de licitación designará una comisión técnica para el análisis de las proposiciones recibidas, para que emita el dictamen correspondiente.

Octava- Con fundamento en el artículo 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se contará invariablemente con la participación de un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Programa de Eventos

Novena- Los eventos de la presente licitación, se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4to piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de la ciudad de Xalapa, Ver.

Evento	Fecha y Hora
Invitación	26 de febrero de 2019
Entrega de muestras	01 de marzo de 2019 a más tardar 14:00 horas
Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	08 de marzo de 2019 a las 13:00 horas.
Fallo	15 de marzo de 2019 a más tardar a las 20:00 horas

Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas.

Décima- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevará a cabo el día **viernes 08 de marzo de 2019 a las 13:00 horas**, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4to. Piso, sita en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., ante la Comisión de Licitación y la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Décima Primera- La asistencia al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas es opcional, los proveedores invitados que estén interesados en concursar, podrán entregar sus proposiciones personalmente antes de iniciar el acto y presenciarlo o no, o bien remitirlas directamente a la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio "B" de Rectoría, 4to. Piso, sita en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, de esta Ciudad de Xalapa, Ver., con la anticipación necesaria, ya que sólo se recibirán si son entregadas antes del inicio del acto, en el entendido que toda proposición **que sea presentada extemporánea a la fecha, hora y lugar del acto de presentación y apertura, no será recibida.**

Sólo se admitirá la asistencia de un representante por cada una de las empresas participantes, quedando prohibido a los licitantes la utilización de teléfonos celulares o similares durante el acto.

Décima Segunda.- Para el caso en que el licitante opte por asistir personalmente al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, su personalidad se tendrá por acreditada exhibiendo copia de la documentación legal correspondiente. En caso de que quien asista a este acto sea una persona distinta al licitante, su representante o apoderado legal, **deberá entregar al momento de su registro** la documentación siguiente:

1. Carta poder simple específica para participar en el acto que corresponda, debidamente firmada por el poderdante legalmente facultado, el aceptante y dos testigos, anexando copia de identificación oficial de cada uno de ellos.
2. Identificación oficial vigente con fotografía en original de quien asiste en representación.

Décima Tercera.- El registro de los asistentes se realizará por la Comisión de Licitación dentro de los **quince minutos** previos a la hora fijada para el Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas. Al momento de ingresar al acto, los licitantes deberán entregar su proposición técnica y económica en **sobres separados, cerrados, rotulados y firmados** de manera que sean inviolables al servidor público de la Universidad Veracruzana designado para tal efecto, debiendo indicar cual corresponde a su proposición Técnica y cual a su proposición Económica.

Décima Cuarta.- Los proveedores participantes en la presente licitación deberán estar registrados en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana.

Décima Quinta.- Las proposiciones que presentarán los participantes, serán: **técnica y económica** y deben presentarse por separado en dos **sobres cerrados, rotulados y firmados**, de manera que los hagan inviolables, y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la forma siguiente:

1. Una sola opción de cotización, en pesos mexicanos, idioma español, impresa en papel membretado de la empresa, sin tachaduras o enmendaduras.
2. Los documentos que integren las proposiciones tanto técnica como económica, deberán ser **firmados en forma autógrafa** por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen, excepto las señaladas en la base **Décima Sexta**, numeral 4. **Se desestimarán las proposiciones que se presenten firmadas en forma distinta a la solicitada.**
3. Los documentos que al efecto se presenten, serán en original, específicamente para la presente licitación.

Así mismo, la documentación que será evaluada es la que se presente en forma impresa, por ningún motivo la convocante tomará en consideración la información presentada por medios electrónicos, ya que esta solo se utilizará para agilizar el proceso licitatorio correspondiente.

Proposición Técnica

Décima Sexta.- La proposición técnica deberá entregarse dentro de un **sobre cerrado, rotulado y firmado** conforme a las presentes bases, elaborándose los anexos en hoja membretada de la empresa, debiendo contener lo siguiente:

1. La proposición técnica del **LOTE 1 Artículos de limpieza, LOTE 2 Papel higiénico y toallas y LOTE 3 Líquidos para limpieza, LOTE 4 Limpiador desinfectante concentrado y LOTE 5 Jabón espuma y dispensador** señalados en el Anexo Técnico deberá ser presentada, **por la totalidad de las partidas** que conforma cada lote en los que participa, debiendo adjuntar el **Anexo 1.-** Formato de presentación de la proposición técnica, en el que se deberá describir de manera detallada las especificaciones de los materiales que cotice, las cuales deberán coincidir con la ficha técnica que adjunte a cada proposición
2. Presentará ficha técnica, en idioma español o su traducción al idioma español, que respalde técnicamente los conceptos propuestos, debiendo identificar mediante una etiqueta el concepto a que corresponda. Las fichas

podrán ser obtenidas en la página web de los fabricantes siempre y cuando se identifique la URL (Uniform Resource Locator) y la fecha de impresión, donde fueron obtenidas para su cotejo.

3. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación de la personalidad jurídica, conforme el **Anexo 2**.
4. **Copia** de identificación oficial con fotografía del licitante o representante legal.
5. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre propio o de su representado, las proposiciones correspondientes. **Anexo 3**.
6. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 4**.
7. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde declara que no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales. **Anexo 5**
8. **Escrito** en el que el licitante manifieste el domicilio de la empresa, teléfono y correo electrónico donde podrán realizarse notificaciones que deriven de la presente licitación. **Anexo 6**
9. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde se compromete a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. **Anexo 7**
10. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa licitante conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, y que acepta el contenido de las bases de invitación en todas y cada una de las condiciones establecidas en ellas y sus anexos. **Anexo 8**
11. **Escrito** en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés. **Anexo 9**
12. **Escrito** en que el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a **garantizar los materiales**, por un periodo **mínimo de tres (3) meses**, a partir de la recepción de los mismos. Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se comprometa a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de **tres (3) días hábiles** contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. **Anexo 10**
13. Carta compromiso en caso de ser proveedor adjudicado donde manifiesta su aceptación del plazo máximo de entrega el cual será de **tres (3) días hábiles** contados **a partir de la notificación del pedido**. Así mismo que el seguro de traslado y entrega corre por cuenta del licitante. **Anexo 11**
14. **Escrito** libre mediante el cual el proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad que la (s) partidas _____ del LOTE _____ REGION _____ que oferta cumplen con los requisitos de etiquetado de la **Norma Oficial Mexicana NOM-189-SSA1/SCFI-2002**, en su caso.
15. Copia del formato de recibido de las muestras presentadas ante el Área Contratante. **Anexo E**.

En caso de que el licitante adjunte en la propuesta técnica el documento solicitado en el numeral 2 de la base **Décima Séptima**, cuyo contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, se dará por presentado y no será motivo de desestimación, siempre y cuando cumpla con los requisitos estipulados.

La proposición técnica y las fichas técnicas deberán entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante las entregue en archivo electrónico (CD o memoria USB), debiendo verificar que no contenga virus, de cada lote en formato PDF, (se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participarán los proveedores cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas, en este supuesto, los sobres de las proposiciones económicas de las que hayan sido desechadas, permanecerán cerrados en custodia de la comisión de licitación, los cuales estarán a disposición del licitante en un plazo de 5 días hábiles posteriores contados a partir de la fecha en que se dé la emisión del fallo de la presente licitación, dicho sobre se devolverá sin abrir. En caso contrario, la convocante podrá efectuar su destrucción.

Proposición Económica

Décima Séptima.- La proposición económica deberá contener lo siguiente:

1. La proposición económica se debe presentar capturando el precio unitario por cada partida que conforman el lote en el que participa, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se deberá cotizar con precios netos y en Pesos Mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados. **Anexo 12.**
2. En caso de que el monto de la proposición económica sea igual o superior a \$101,689.55 antes de I.V.A., deberá anexar en su proposición económica el siguiente documento:
 - a. Escrito bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en sus **obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **obligaciones fiscales por impuestos federales**; si resulta ser adjudicado se compromete a presentar a la firma del contrato, la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y la **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**. **Anexo 13**

La proposición económica deberá entregarse en forma impresa, así mismo, con la finalidad de agilizar el procedimiento licitatorio, se solicita al participante proporcione en archivo electrónico (CD o memoria USB), en formato Excel, letra Arial tamaño 10, sin celdas combinadas debiendo verificar que no contenga virus, (se precisa que en caso de discrepancia entre la proposición presentada con firma autógrafa y la del archivo electrónico, tendrá validez la presentada documentalmente).

Décima Octava.- Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las ofertas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos proveedores designados por los concursantes.

Del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, se levantará acta circunstanciada en la que se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito, y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás, la cual será firmada al margen y al calce por los proveedores participantes, Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana y todos los que en ella intervinieron, junto con los documentos presentados. Si se negare a firmar el acta algún participante, se hará constar dicha decisión o acto indicando las razones.

La omisión de la firma por parte de alguno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

De la Dictaminación del Proceso de Licitación

Décima Novena. - El dictamen técnico económico será elaborado por la Comisión de Licitación y contendrá una cronología del procedimiento; los resultados de la evaluación a las proposiciones técnicas, señalando las razones de cumplimiento o incumplimiento; el comparativo de las ofertas y condiciones de contratación; el análisis de cuál es la proposición solvente y más conveniente para la convocante, o en su caso, los sustentos por los cuáles los licitantes cumplen o incumplen con las especificaciones, características o condiciones que la convocante haya estipulado en las bases de licitación y anexo técnico, o aquellos para declarar desierta la licitación total o parcialmente; el fundamento legal y los resolutivos en los cuales se ha de apoyar el fallo.

Vigésima. - Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, técnica y económica de cada licitante, serán los siguientes:

1. Se verificará que toda la información, documentos y requisitos solicitados sean acordes a las bases de la presente licitación.
2. Serán comparadas en forma cuantitativa y cualitativa las condiciones de cada uno de los licitantes.
3. Se considerarán elegibles aquellas ofertas que cumplan con las especificaciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases.
4. En todo momento se asegurará para la Institución las mejores condiciones en cuanto al precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. En su caso, la Comisión podrá realizar compulsas de la información presentada por los participantes.
5. Se observará en todo momento lo establecido en la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.

La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desestimar sus proposiciones.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, de resultar adjudicado y de convenir al convocante, pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

La adjudicación se hará por Región de los Lotes de acuerdo al anexo técnico al licitante que cumpla con las especificaciones requeridas, de conformidad con lo establecido en las presentes bases de licitación y su anexo técnico, siempre que garantice al convocante las mejores condiciones de contratación disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Los lotes estarán integrados de la siguiente forma:

Región 1: Xalapa.

Región 2: Veracruz.

Región 3: Orizaba-Córdoba

Región 4: Coatzacoalcos - Minatitlán

Región 5: Poza Rica-Tuxpan

Derecho Preferencial para Proveedores Locales

Vigésima Primera.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado de Veracruz, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 56, párrafo segundo, de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

Vigésima Segunda.- Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlos éstos, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en términos del artículo 50 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Declarar Desierta la Licitación

Vigésima Tercera.- La Convocante, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación, de conformidad con los supuestos señalados en el artículo 47 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave cuando:

1. No haya licitantes;
2. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
3. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas;
4. No lo permita el presupuesto;
5. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
6. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

Adjudicar Directamente

Vigésima Cuarta.- En caso de que se presente una sola proposición, de los lotes en concurso, la Convocante procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicarlo al licitante único. Si no es conveniente para la convocante, la licitación simplificada se declarará parcial o totalmente desierto y la convocante podrá directamente adjudicarlo, lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el supuesto que se declare desierta una o más regiones de los lotes, la convocante, previo estudio de mercado, podrá adjudicarlo directamente a quien ofrezca las mejores condiciones de precio para la Universidad Veracruzana.

Supuestos de Desestimación de Proposiciones

Vigésima Quinta.-Se desestimará la proposición o partidas y/o lotes de los participantes en cualquiera de las etapas de la licitación que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Que no entregue todos los documentos solicitados en la propuesta técnica o económica.
2. Que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
3. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los materiales, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
4. Cotizar otro tipo de material diferente al solicitado en esta licitación.
5. No acreditar la evaluación técnica.
6. Que durante el proceso de la presente licitación la Universidad Veracruzana compruebe que alguno de los participantes se encuentre inhabilitado para contratar por la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y/o por la Secretaría de la Función Pública.
7. Que en su proposición presente documentos alterados.
8. Que se encuentre en algunos de los supuestos previstos por el artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la entrega de los materiales convenidos en los pedidos de compra de acuerdo a las fechas pactadas, así como el incumplimiento en la entrega de garantías.
10. Cotizar en otra moneda diferente a Pesos Mexicanos.
11. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
12. No firmen o firmen de manera diferente a la autógrafa todas y cada una de las hojas que integran la proposición técnica y económica.
13. Que no presente completo el lote en el que participe
14. En caso de participar en el LOTE 2 y/o LOTE 3 en cualquiera de las REGIONES y **que no envíe las muestras** en apego a la base Tercera, numeral 7

Notificación de Fallo

Vigésima Sexta.- El fallo se sustentará en el dictamen técnico-económico que emitirá la Comisión de Licitación. El fallo de la licitación, si no es posible emitirlo en el Acto de presentación y apertura de proposiciones, se emitirá y

notificará por escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en un plazo máximo de tres días hábiles, conforme al artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Suscripción del Pedido o Contrato

Vigésima séptima.- Los licitantes que resulten adjudicados por un monto inferior a 1,203.5691 Unidad de Medida y Actualización (UMAS), se formalizará pedido de compra de acuerdo al **Anexo B**, si el monto es igual o superior se formalizará contrato de acuerdo al **anexo C**, en ambos casos deberá presentarse dentro de los **5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo**, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, sita en el Edificio "B" de Rectoría 4to piso, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, para lo cual deberá realizar la cita correspondiente al Tel. (228) 842 1700 ext. 11228. De no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés del convocante.

Vigésima octava.- Será motivo de impedimento de formalizar el contrato, el no presentar la **Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales**, en su caso, y **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales**, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la segunda emitida por la Página del Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales; así mismo, en términos del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ambas constancias deberán tener a la fecha de contratación como máximo 30 días de haber sido expedidas.

Vigésima novena.- Las empresas que no tengan su domicilio fiscal, sucursal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad en el Estado de Veracruz, **a la firma del contrato deberán** presentar en lugar de la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, el **Anexo 14**.

Trigésima.- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la convocante podrá pactar con la empresa ganadora dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato o pedido de compra ampliación mediante adenda, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total del o los conceptos que se amplíen y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos.

Garantía

Trigésima Primera.- Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, póliza de fianza de cumplimiento expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, a favor de la Universidad Veracruzana, conforme al **Anexo D**.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

Penas Convencionales

Trigésima Segunda.-Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria y del contrato serán las siguientes:

1. Cuando el licitante adjudicado una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo y/o emitido el pedido de compra, se atrase en la entrega de los bienes, se aplicará una pena convencional consistente en un importe del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del I.V.A., dicho monto será deducido del importe total a pagar. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A., por cada una de la (s) partida (s) entregada (s) posterior a la fecha establecida en el pedido de compra o contrato.

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega estipulado en el contrato y/o pedido de compra y hasta que el proveedor entregue los materiales.

2. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando rescinda y será por el monto pendiente de ejercer.

De las infracciones y Sanciones

Trigésima Tercera.- Serán consideradas como infracciones las señaladas en el Título Quinto, Capítulo I, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se aplicarán a los proveedores las sanciones señaladas en el Título Quinto, Capítulo II de la misma Ley.

Trigésima Cuarta.- Los casos no previstos en estas bases serán resueltos por la Comisión de Licitación.

Rescisión Administrativa del Contrato

Trigésima quinta.-Para efectos de la rescisión del contrato por causas imputables al proveedor, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 79 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Si se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor o empresa, la Universidad Veracruzana podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente.

La rescisión se llevará a cabo cuando el licitante adjudicado incumpla con alguna de las condiciones pactadas en el contrato correspondiente.

Del Recurso de Revocación

Trigésima Sexta.- El licitante podrá impugnar los actos o resoluciones definitivos dentro del proceso de licitación mediante el recurso de revocación, de conformidad con los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Trigésima Séptima.- El recurso de revocación se interpondrá ante la Contraloría General de la Universidad Veracruzana, en un término de cinco días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación del acto o resolución.

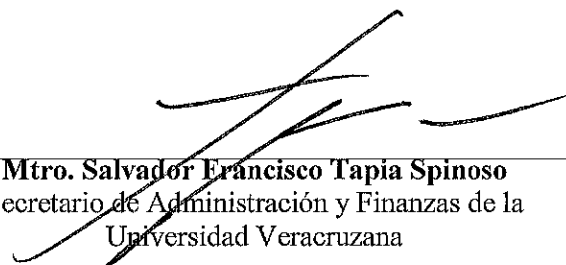
De las Modificaciones a las Bases o Cancelación de la Licitación

Trigésima Octava.- La convocante podrá ajustar o ampliar el volumen de la (s) partidas y/o lotes solicitado (s), cancelar esta licitación o concepto (s) incluidos en ésta, por restricciones presupuestales que haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso sin responsabilidad para la convocante; así mismo, podrá modificar las bases de participación siempre y cuando estas no consistan en la sustitución de los materiales o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.


Lo anterior, se hará del conocimiento por escrito, correo electrónico u otro medio fehaciente a todos los licitantes por lo menos con cuarenta y ocho horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Atentamente

“LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa-Enríquez, Ver., a 25 de febrero de 2019



Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas de la
Universidad Veracruzana



Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales de la
Universidad Veracruzana

Anexo técnico
Licitación Simplificada, No. UV-LS-010-19

LOTE 1 Artículos de limpieza

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Paquete de Bolsas de plástico 30 x 60 cm. calibre 400, Color negra.	Kilogramo	1
2	Paquete de Bolsas de plástico 60 x 90 cm. calibre 400, Color negra.	Kilogramo	1
3	Paquete de Bolsas de plástico 90 x 120 cm. calibre 400, Color negra.	Kilogramo	1
4	Bomba de hule para destapar WC.	Pieza	1
5	Cepillo redondo para WC con tazón.	Pieza	1
6	Escoba de mijo natural de 7 hilos.	Pieza	1
7	Escoba plástica tipo cepillo bastón de plástico, cerda suave.	Pieza	1
8	Escoba plástica tipo abanico altura total de 27 cm. altura de cerdas de 17 cm. largo 24 cm., ancho 4.2 cm., bastón de madera de 120 cm.	Pieza	1
9	Escobeta de raíz de 13 cm. de altura, punta atado, paquete con 12 piezas.	Paquete	1
10	Jalador de hule para piso de 1 x 14 cm. de goma.	Pieza	1
11	Mechudo de algodón de 500 g.	Pieza	1
12	Recogedor de basura de lámina reforzada.	Pieza	1
13	Cubeta de plástico No. 10	Pieza	1
14	Cubeta de plástico No. 15	Pieza	1
15	Cubeta con exprimidor	Pieza	1
16	Fibra verde chica de 9 x 12 cm. con 3 piezas.	Paquete	1
17	Fibra verde grande de 22 x 16 cm.	Pieza	1
18	Fibra metálica en forma de espiral, acero inoxidable	Pieza	1
19	Rollo de Franela de 50 cm de ancho x 50 metros de largo, color rojo.	Metro	1
20	Franela de 50 cm de ancho x 1 metro de largo, color rojo.	Metro	1
21	Franela de 50 cm de ancho x 1 metro de largo, color gris.	Metro	1
22	Guante de hule multiusos, afelpados, super-resistentes, de latex 100%, uso doméstico, tamaño grande, par, resistente a los químicos.	Pieza	1
23	Guante de hule multiusos, afelpados, super-resistentes, de latex 100%, uso doméstico, tamaño mediano, par, resistente a los químicos.	Pieza	1
24	Guante de hule multiusos, afelpados, super-resistentes, de latex 100%, uso doméstico, tamaño chicos, par, resistente a los químicos.	Pieza	1
25	Jerga de 50 cm. de ancho x 1 metro de largo, color blanca de algodón.	Metro	1
26	Rollo de Jerga de 50 cm. de ancho x 25 metros de largo, color blanca de algodón.	Metro	1

LOTE 2 Papel higiénico y toallas

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
27	Papel higiénico tradicional 320 hojas dobles paquete con 12 rollos	Paquete	1
28	Papel higiénico en rollo jumbo hoja doble, gofrado de 400 metros de largo por 9 cm de ancho, biodegradable, color blanco, con 6 piezas.	Caja	1
29	Papel higiénico jumbo junior, gofrado de 200 metros de largo x 9 cm de ancho, biodegradable, color blanco con 12 piezas	Caja	1
30	Toalla en rollo de 180 metros, hoja sencilla, o/6 rollos, color blanca.	Caja	1
31	Papel higiénico master gofrado Jr hojas dobles 200 mts. Centro de 3.3", reciclado, ancho rollo de 9 cms. Diámetro 210 mm. 15.5 grs. M2 100% biodegradable, aprox. 55 kg. Blancura 76 - 80%, caja c/12 rollos	Caja	1
32	Papel higiénico precortado papel higiénico precortado hoja doble 6 rollos 1,150 hojas 13.4 x 19.9 cm	Caja	1
33	Toalla de manos interdobladada, 20 paquetes de 100 hojas dobles de 24 x 21 cm. color blanca	Caja	1
34	Despachador de toalla interdobladada, color humo	Pieza	1
35	Despachador de papel higiénico, jumbo junior, color humo	Pieza	1
36	Despachador de toalla rollo, color humo	Pieza	1

LOTE 3 Líquidos para limpieza

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
37	Botella de Cloro al 4% 1litro	Litro	1
38	Botella de Cloro al 7% 1 litro	Litro	1
39	Garrafa de Cloro al 4% de 5 litros	Garrafa	1
40	Garrafa de Cloro al 4% de 20 litros	Garrafa	1
41	Garrafa de Cloro al 7% de 5 litros	Garrafa	1
42	Garrafa de Cloro al 7% de 20 litros	Garrafa	1
43	Botella de Cloro al 6%, blanqueador multiusos concentrado 930 ml.	Mililitros	1
44	Detergente en polvo multiusos 1 kg. Ingredientes: surfactante aniónico lineal, fosfatos y silicato de sodio, C.M.C. y Blanqueadores y perfume.	Kilogramo	1
45	Detergente en polvo multiusos 500 g. Ingredientes: surfactante aniónico lineal, fosfatos y silicato de sodio, C.M.C. y Blanqueadores y perfume.	Gramos	1
46	Detergente en polvo multiusos 250 g. Ingredientes: surfactante aniónico lineal, fosfatos y silicato de sodio, C.M.C. y Blanqueadores y perfume.	Gramos	1
47	Detergente en polvo sulfato de sodio tensoactivos, anionicos, silicato de sodio, silicato de sodio, carbonato, aluminosilicato, perfume y pigmento, bolsa de 900 g.	Gramos	1
48	Detergente en polvo económico, 1 kg	Kilogramo	1
49	Pastilla aromatizante con alambre de 50 g., 20 pastillas por caja, diferentes aromas	Caja	1
50	Pastilla aromatizante redonda sin alambre de 60 g. diferentes aromas	Pieza	1
51	Pastilla aromatizante redonda sin alambre de 70 g. diferentes aromas	pieza	1
52	Limpiador líquido para vidrios y superficies de 650 ml. Fresca + amonio	Pieza	1
53	Limpiador para vidrios 750 ml y superficies ingredientes: agua, etilenglicol, n-hexil eter (0.5%), monoisopropalamina, dodecibenceno sulfonato de sodio (0.2%), lauril diacetil oxido de amina, fragancia, sosa caustica al 50% y colorantes	Pieza	1
54	Limpiador multiusos aroma a bebé, 1 botella.	Litro	1
55	Limpiador multiusos aroma a bebé, garrafa de 5 litros	Garrafa	1
56	Limpiador multiusos aroma a bebé, garrafa de 20 litros	Garrafa	1
57	Limpiador multiusos, ingredientes: Agua, perfume, alquil sulfonato de sodio <10%, c9-11 alcohol EO <10%, C12-14 alcohol EO <10%, glutaraldehído, colorantes, aroma lavanda, 1 botella.	Litro	1

Bases y Anexos de la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores UV-LS-010-19 relativa a la Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza

58	Limpiador multiusos, ingredientes: Lauril sulfato de sodio (Formol) Hidróxido de sodio (sosa caustica) Aceite de pino Agua hervida y caliente (opcional: colorante vegetal verde) 1 botella.	Litro	1
59	Limpiador multiusos con aceite de pino -económico- 1 Lt	Litro	1
60	Limpiador multiusos energía naranja 1 lt. Ingredientes: agua, perfume, alquil sulfato de sodio <10%, c9-11 alcohol eo <10% c12-14 alcohol eo <10%glutaraldehido, colorantes, aroma energía naranja, 1 botella	Litro	1
61	Limpiador multiusos mar fresco 1 lt ingredientes: agua, perfume, alquil sulfato de sodio <10%, c9-11 alcohol eo <10% c12-14 alcohol eo <10%glutaraldehido, colorantes, aroma mar fresco,	Litro	1
62	Limpiador en Polvo bicloro bote con 388 g.	Gramo	1
63	Limpiador en Polvo bicloro bote con 582 g.	Gramo	1
64	Limpiador liquido desinfectante para sanitarios de 500 ml.	Mililitros	1
65	Shampoo para manos, antibacterial, Garrafa de 5 litros.	Garrafa	1
66	Shampoo para manos, Garrafa de 20 litros.	Garrafa	1
67	Jabón de tocador, 100 grs. Ingredientes: seboato de sodio, cocoato de sodio, perfume, d&e rojo 33 y fd&c amarillo 5.	Pieza	1
68	Desodorante en aerosol de 400 ml. varios aromas.	Mililitros	1
69	Desodorante ambiental, garrafa con 5 litros.	Litros	1

LOTE 4 Limpiador desinfectante concentrado

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
70	Limpiador desinfectante concentrado. De pisos concentrado biodegradable, estado fisico: liquido, color y olor característicos según aromas, Ph 6 a 8, densidad : 1000 a 1.030 gr/ml, solubilidad del agua.: soluble, viscosidad 1 cp. Enjuagabilidad 100%, espumación: media, flamabilidad: ninguna, coeficiente fenólico: germicida, clasificación tóxica: no toxico, punto de ignición: no aplica, equipo de seguridad: no requiere, término de vida en almacén: 1 año aproximado, reacción química: no mezclar con ácidos o álcalis fuertes, separación fisica: ninguna, efectos sobre el envase: ninguno, estabilidad clara y sin reparación, aroma de lavanda en garrafa de 19 litros	Garrafa	1

LOTE 5 Jabón espuma y dispensador

Part.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
71	Jabón espuma. Consumible de jabón espuma kleenex experience azul para dispensador de jabón de espuma compatible con el dispensador 94206, caja de 4 cartuchos 1,100 ml, modelo 92540	Pieza	1
72	Dispensador de jabón. Fabricado en plástico ABS resistente, fácil de rellenar y limpiar, medidas: 21x13x11 cm (alto, ancho, profundidad)	Pieza	1

Formato de Presentación de la Proposición Técnica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza** y en función a los bienes que comercializa mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana las partidas que se describen a continuación:

LOTE _____ **REGIÓN** _____

Partida	Descripción	Presentación (Unidad de Medida)	Marca
1			
2			
3			
4			

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Notas:

1. Deberá contener el catálogo y/o ficha técnica en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.
2. Es requisito ofertar **todas las partidas** que integran un lote.
3. **Este formato puede repetirse por cada LOTE y REGION en la cual le interese participar.**

Escrito para Acreditar la Personalidad Jurídica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza** a nombre y representación de:
nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fe de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social ó giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido

Escrito para Intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito de no encontrarse en los supuestos del Artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 45 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, administración y enajenación de bienes muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y para efecto de presentar proposiciones técnicas y económicas y en su caso poder celebrar el contrato con esta institución, con relación a la **Licitación Simplificada mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, me permito manifestarle bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de dicho Artículo, así como sus alcances Legales y que ni la empresa que represento ni sus colaboradores (propietario, accionistas y funcionarios) se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos, además de que no son trabajadores de la Universidad Veracruzana.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito de No Encontrarse Inhabilitado

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso; manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que el licitante (Nombre o Denominación Social del Licitante), NO se encuentra inhabilitada por parte de la Secretaría de la Función Pública ni por la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

Representante Legal de la Empresa

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito del Domicilio del Licitante

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, me permito manifestar que el domicilio de la empresa para realizar notificaciones es:

Dirección	Teléfono	Correo

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada**, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. **UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, bajo protesta de decir verdad, me comprometo a no concertar postura alguna en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito de conocer las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En relación a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted **bajo protesta de decir verdad** que la empresa _____ conoce las disposiciones de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así mismo, acepta y está de acuerdo con el contenido de las bases de invitación y sus anexos.

(Lugar y Fecha)

A T E N T A M E N T E.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Escrito de no Desempeñar Empleo, Cargo o Comisión en el Servicio Público

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

Para persona física:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no tengo impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, o en su caso, que desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público pero con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Para Persona moral:

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, accionistas de la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, por lo que no existe impedimento para celebrar cualquier contrato derivado de la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, o en su caso, que los CC. **(Nombre de los socios o accionistas)**, desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público pero con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Nombre y firma del representante legal

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Garantía de los Materiales

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación de una o más partidas, **me comprometo a garantizar los bienes por un periodo mínimo de tres (3) meses, contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana.** Así mismo, en caso de incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, me comprometo a efectuar el cambio de los mismos en un lapso no mayor de **tres (3) días hábiles** contados a partir de la notificación por escrito de la convocante.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Carta Compromiso del Plazo de Entrega

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

De conformidad con el tiempo de entrega establecido en la base tercera numeral 2 de la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, la empresa que represento se compromete a entregar los materiales en un plazo máximo de **tres (3) días hábiles** contados a **partir de la notificación del pedido, en una sola exhibición**, sin perjuicio de esta institución, **haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa si no se cumple con el plazo estipulado**. Asimismo, el seguro de traslado y entrega corre por cuenta de mi representada.

(Lugar y Fecha)

ATENTAMENTE.

Representante Legal de la Empresa.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa y presentarlo en la parte técnica de la proposición.

Proposición Económica

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
 Secretario de Administración y Finanzas
 de la Universidad Veracruzana
 Presente

En relación a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza.**

Con respecto a las partidas ofertadas en la Proposición Técnica, los precios de las mismas son los que se indican a continuación.

Nombre del Proveedor: _____

LOTE _____ **REGION** _____

Partida	Concepto	Cantidad	Presentación (Unidad de medida)	Precio Unitario Fijo
1		1		
2		1		
3		1		
4		1		
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

Los precios anteriormente cotizados son fijos y se sostendrán durante el tiempo que dure el proceso de la licitación y el contrato aun cuando existan errores aritméticos o de otra naturaleza.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

Representante Legal de la Empresa

Nota:

1. Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte económica de la proposición.
2. Es requisito presentar precio de todas las partidas que integran el lote o lotes en los que participa en congruencia con su oferta técnica.
3. Es importante indicar en que número de lote participa.
4. Este formato puede repetirse por cada LOTE - REGION en la cual le interese participar.

Escrito de Obligaciones Fiscales Estatales y Federales.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-010-19** relativa a la **Adquisición mediante contrato abierto de Material de Limpieza**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____ se encuentra al corriente en **sus obligaciones fiscales por contribuciones estatales y obligaciones fiscales por impuestos federales**; en caso de ser adjudicada se compromete a presentar a la firma del contrato, las constancias propias de cada obligación.

(Lugar y Fecha)

Atentamente

Representante Legal de la Empresa

Nota: Este formato deberá ser elaborado en papel membretado de la empresa y presentarlo en la parte económica de la propuesta.

Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso

Secretario de Administración y Finanzas

de la Universidad Veracruzana

Presente

Aplica para las personas físicas:

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con el formato R-1. (Anexar copia simple). Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes inmuebles y muebles de su propiedad en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Xalapa, Ver., a _____ de _____ 2019

Representante Legal de la Empresa

Aplica para las personas morales:

Por medio de la presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ debidamente constituida conforme a las leyes mexicanas con domicilio fiscal en el país, justificándolo con la escritura pública número _____, de fecha _____, ante la fe del _____, Notario Público número _____ de la ciudad de _____. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de _____, estado _____, bajo el número _____ a fojas _____, Volumen _____, Libro _____, boleta número _____, de fecha _____. Con domicilio en _____, número _____, colonia _____, delegación _____, código postal _____, ciudad _____, estado _____, con Registro Federal de Contribuyentes, clave _____, no tener sucursal, ni domicilio fiscal, bienes muebles e inmuebles de su propiedad, en el Estado de Veracruz, motivo por el cual no se encuentra inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes, no siendo sujeto para la entrega de la Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Xalapa, Ver., a _____ de _____ 2019



Representante Legal de la Empresa

Nota: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido

Requisitos que deberán contener los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y datos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet por cada uno de los pedidos de compra.
2. La recepción de las representaciones impresas de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 Hrs. en días hábiles.
3. Deberá enviar los archivos PDF y XML de los comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**.
5. Domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.**
6. Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9.**
7. **Debido a que el 1 de julio de 2017 entró en vigor la versión 3.3 de la factura y a partir del 1 de diciembre, la única versión válida será la 3.3, deberá considerar lo siguiente al momento de emitirla:**
 - a. **Forma de pago: 99 Por definir**
 - b. **Método de pago: PPD Pago en parcialidades o diferido.**
 - c. **Condiciones de pago: Crédito**
 - d. **Uso del CFDI: P01 Por definir**
 - e. **No se admitirán los CFDI's si no cumple con lo señalado en este punto.**
 - f. **Una vez recibido el pago deberá expedir el complemento de su Comprobante Fiscal Digital por Internet y remitirlo al correo electrónico alfolivares@uv.mx**
8. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
9. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con el pedido de compra original.
 - b. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que recibe los bienes en las entidades académicas o dependencias de la Universidad Veracruzana.
 - c. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - d. La descripción de los bienes debe coincidir exactamente con el pedido de compra entregado por la Dirección de Recursos Materiales.
 - e. Cuando se trate de equipos deberán especificarse los números de serie.
 - f. Deberá indicar el periodo de garantía de los bienes.
 - g. Deberá especificarse el número del pedido de compra u orden de servicio así como la licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
 - h. Cuando se trate de impresiones deberá anexar una muestra del ejemplar.
10. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
11. No se admitirán cambio de marca y modelo de los bienes.
12. En caso de que el atraso en la entrega de los bienes por parte del proveedor no sea por causas imputables al mismo, el proveedor deberá presentar el soporte documental que justifique esta situación, a fin de no hacerse acreedor a una sanción administrativa.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta en hoja membretada dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Aguirre, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana y firmada, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente y RFC
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)
 - f. Copia de la caratula del último estado de cuenta
 - g. Correo electrónico

Formato de Pedido

 <p>UNIVERSIDAD VERACRUZANA SERVICIO REGIONAL CUARTO PISO LOMAS DEL ESTADIO SAN ZARZA UNIVERSITARIA TEL. (219) 442-1748 FAX. (41-46) 89 2261 APA, VER. PEDIDO DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO</p>		FECHA: _____ REQUISICION: _____ N°. PEDIDO U ORDEN: _____ HOJA No. _____	 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS GOBIERNO FEDERAL		
PROVEEDOR: _____ DEPENDENCIA DESTINO: _____		CONDICIONES DE PAGO: _____ PLAZO MAXIMO DE ENTREGA: _____			
No. Ptas.	C.V.E. ARTICULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
OBSERVACIONES					
FONDO					
PARTIDA					
DEPENDENCIA					
CLAVE PROC.					
CONTRADOR					
ABS-ABS-F-16 EL PRESENTE PEDIDO DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO ASI COMO SUS CONDICIONES GENERALES TIENEN OBLIGATORIEDAD JURIDICA. NO ES CONTRIBUYENTE FISCAL		*POR OBSERVACIONES, ETC. IMPORTE TOTAL CON LETRA: _____			
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					
ACEPTACION PROVEEDOR					

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UV/DRM/___/2019 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE _____ DERIVADO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. UV-LS-___-19, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____ S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SOCIEDAD", REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1.-"La Universidad", a través de la Secretaría de Administración y Finanzas por conducto de la Dirección de Recursos Materiales, convocó a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-0__-19 relativa a la contratación mediante contrato abierto de _____, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 28, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

2.- En fecha _____ se realizó la entrega de invitaciones a los proveedores para participar en la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-0__-19 relativa a la contratación mediante contrato abierto de _____.

3.- Con fecha _____ se realizó el acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas.-----

4.- Con fecha _____ se emitió el fallo correspondiente a la Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-0__-19 relativa a la contratación mediante contrato abierto de _____.

DECLARACIONES

I.- Declara "la Universidad" que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: Fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: De acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Que el Mtro. Alberto Islas Reyes en su carácter de Abogado General de la Universidad Veracruzana, como lo prevé la Ley Orgánica vigente en sus artículos 82 y 83, que lo facultan como Representante Legal de la Institución, y de acuerdo al Poder Notarial protocolizado con escritura pública número cincuenta y cinco mil trescientos treinta y cinco, volumen número mil quinientos noventa y uno, de fecha siete de septiembre de dos mil diecisiete, otorgada ante la fe del Notario Público número 15, Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, de esta ciudad.-----

I.4.- Para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio "A" de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- "La Universidad" cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato, a través de los fondos: -----

II.- Declara "la Sociedad" que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. _____ pasada ante la fe del Notario Público No. _____, el Lic. _____ de la Ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde _____ y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el _____.

II.2.- Su representante legal, el C. _____, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. _____, pasada ante la fe del Notario Público No. _____ el Lic. _____ de la Ciudad de _____.

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos materiales, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con "la Universidad". -----

II.5.- Conoce en su integridad, las características de los materiales que **“la Universidad”** adquiere a través de este contrato, puesto que cuenta con la experiencia, recursos necesarios y disponibles, para llevar a cabo el cumplimiento de lo contratado a entera satisfacción de **“la Universidad”**. -----

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.7.- Que está registrado con número _____ en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, y manifiesta que los datos asentados en el registro son ciertos y no han sufrido modificación alguna. -----

II.8.- Para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____ -----

III.- Declaran las partes que:

III.1.- La celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 párrafo cuarto de la Constitución Política de Veracruz de Ignacio de la Llave; de los artículos 1 fracción IV, 10, 26 Fracción II, 27 fracción III, 28, 60, 61, 62, 63, 64 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia, y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en las bases de la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-0__-19 relativa a la contratación mediante contrato abierto** -----

III.2.- Se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CLÁUSULAS :

Primera.- Objeto.- **“La Sociedad”** se compromete y se obliga por este contrato a vender a **“la Universidad”**, el (los) lote(s) que le fueron asignadas en la **Licitación Simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores No. UV-LS-0__-19** relativa a la contratación mediante contrato abierto _____, por lo cual los materiales se describirán en cada uno de los pedidos de compra que se generaran de acuerdo a las solicitudes que hagan cada una de las entidades o dependencias de la Universidad Veracruzana; debiendo hacer la entrega de los mismos en tiempo y forma a entera satisfacción de **“la Universidad”**, con las características y especificaciones señaladas en la proposición técnica aceptada. -----

Segunda.- Importe del contrato.- Con fundamento en el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el monto por la adquisición de los materiales será de conformidad con la disponibilidad presupuestal, por un monto mínimo \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) **IVA incluido**, sin que sea obligatorio para **“la Universidad”** agotar el monto máximo señalado. -----

El precio unitario de los materiales será de acuerdo a lo señalado en el Anexo técnico económico, el cual forma parte del contrato.-----

El precio es fijo en pesos mexicanos (moneda nacional).-----

Tercera.- Cantidad y características de los materiales que se adquieren.- Es condición y por lo tanto “el Proveedor” se compromete y se obliga a que los bienes objeto del contrato sea en la cantidad, características y especificaciones, de acuerdo a los pedidos de compra que se expidan, los cuales serán parte integrante de este documento en su calidad de anexo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Cuarta.- Garantía de los bienes.- “La Sociedad” garantiza que los materiales, motivo del contrato, son totalmente nuevos, libres de vicios y defectos ocultos, conforme a las características solicitadas por “la Universidad” y que además están libres de adquisición ilegal, que en caso contrario asume las responsabilidades que de esas faltas se deriven.-----

La garantía que se otorga a “la Universidad” comprende un término de _____ posteriores a su recepción a entera satisfacción, de acuerdo a lo establecido a los pedidos de compra incluyéndose en la misma aquellas irregularidades de fabricación, composición o deterioro ocasionados por su traslado.-----

Durante el período de garantía “la Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la reparación o cambio total de los mismos por fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de “la Universidad”.-----

La garantía otorgada por “la Sociedad” será sin costo alguno para “la Universidad”.-----

Quinta.- Fianza de cumplimiento.- “La Sociedad” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del contrato, la calidad de los materiales y demás obligaciones contraídas en este documento, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, se compromete y se obliga a otorgar a “la Universidad” dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del presente contrato, una fianza por el equivalente al importe del diez por ciento del monto total del contrato sin I.V.A., expedida por una institución de fianzas legalmente autorizada, que deberán contener las siguientes declaraciones expresas:-----

- a) La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato.-----
- b) Deberá estar vigente durante el periodo establecido en la garantía, contados a partir de la fecha en que “la Universidad” reciba de conformidad los bienes.-----
- c) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.-----
- d) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato.-----
- e) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente.-----

f) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**. -----

Sexta.- Fecha de entrega.- “La Sociedad” se compromete y se obliga a efectuar la entrega de los materiales cuando lo requieran los usuarios de las Entidades Académicas y Dependencias de la Universidad Veracruzana Región _____, a través de su personal en una sola exhibición libre a bordo en el domicilio señalado en el pedido de compra a más tardar a los **5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación del pedido de compra**. La recepción se hará los días lunes a viernes en un horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Previo a la entrega, deberá coordinarse con el Administrador de la entidad académica o dependencia, con la finalidad de concertar la fecha, hora y quien o quienes serán la(s) persona(s) facultada(s) para recibirlo. -----

Para la entrega, deberá presentar el pedido de compra y el CFDI impreso, de lo contrario no serán recibidos. El titular del área usuaria; responsable del proyecto o usuario final, firmará el CFDI impreso. -----

Séptima.- Vigencia.- La vigencia del presente contrato inicia el día ____ de _____ de 2019 al ____ de _____ de 2019. -----

Octava.-Modificaciones al contrato.- Con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **“la Universidad”** podrá pactar con **“la Sociedad”** dentro de los seis meses posteriores a la firma del contrato ampliación mediante adenda, siempre y cuando ésta no represente más del veinte por ciento del monto total del o los conceptos que se amplíe y que **“la Sociedad”** sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. -----

Novena.- Entrega de los bienes objeto del contrato.- “La Universidad” faculta a la dependencia y/o entidad académica, para que por su conducto supervise en tiempo y forma convenidos, la recepción de los materiales, la cual deberá ser con toda exactitud y requisitos pactados de acuerdo a lo establecido en los pedidos de compra los cuales se citan en la cláusula tercera del presente documento. -----

Décima.- Empaque y transportación.- A **“la Sociedad”** le corresponde la responsabilidad de la transportación de los materiales, hasta las instalaciones propias de **“la Universidad”**, para lo cual **“la Sociedad”** elegirá el transporte que estime adecuado para garantizar la seguridad y la entrega oportuna Libre a Bordo en el domicilio y fecha pactados; y será **“la Sociedad”** quien cubra el importe de costos, impuestos, fletes y maniobras, por lo que **“la Universidad”**, en este caso, no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima Primera.- Seguros.- El seguro de traslado de los materiales, será por cuenta de **“la Sociedad”** este seguro tendrá una cobertura total por el traslado, desde su lugar de origen hasta las instalaciones de **“la Universidad”** y viceversa en caso de reparaciones, la cobertura concluirá hasta la fecha en que los bienes sean aceptados a entera satisfacción. -----

Décima Segunda.- Forma de pago.- Previo a la requisición de pago, deberá haberse entregado la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales, en su caso, y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, ambas en términos del Art. 9 Bis. del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, o en caso de no contar con domicilio fiscal en el estado de Veracruz el anexo correspondiente. **“La Universidad”** se obliga a pagar a **“la Sociedad”** a los **15 (quince) días hábiles contados a partir del siguiente día**

hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) impreso, por el total del pedido de compra correspondiente, dicho documento deberá ser presentado ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado con el sello, la fecha, firma, nombre y cargo de quien recibió los bienes por parte del área usuaria. -----

El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedido expresamente a nombre de la **Universidad Veracruzana**, Registro Federal de Contribuyentes: **UVE450101FM9** con domicilio fiscal: **Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.** -----

Décima Tercera.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, para el caso de que los materiales objeto del presente contrato no corresponda a la calidad, especificaciones y demás elementos sustanciales bajo los cuales se ofreció, a la reposición de los bienes, a la bonificación, a la compensación, devolución de cantidades con intereses legales que se causen, así como a la indemnización por los daños y perjuicios que fuesen ocasionados a **“la Universidad”**. -----

Décima Cuarta.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “La Sociedad” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Décima Quinta.- Penas convencionales.- “La Sociedad” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables a la misma no cumpla con la entrega de los materiales, en los términos y fecha convenidos a que se le apliquen las siguientes penas convencionales: -----

1) El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al pedido no entregado. El monto de la pena convencional no podrá exceder el 10% antes de I.V.A. por cada una de las partidas entregadas posterior a la fecha establecida en el contrato. -----

El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día posterior al plazo máximo de entrega estipulado en el pedido de compra hasta que **“la Sociedad”** realice la entrega. -----

2) Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se rescinda y será por el monto pendiente de ejercer. -----

Décima Sexta.- Rescisión.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, en términos del artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

Décima Séptima.- Terminación Anticipada.- Podrá darse por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría

algún daño o perjuicio a “la Universidad”, debiendo notificarlo por escrito; para lo cual conciliarán lo necesario, procurando que no haya afectación de intereses entre las partes. -----

Décima Octava.- Responsabilidad laboral.- “la Sociedad” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Décima Novena.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Primera.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de licitación simplificada, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente y el Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, “la Sociedad” renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los ___ días del mes de ___ del dos mil diecinueve, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

Mtro. Alberto Islas Reyes

Abogado General

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía

Director de Recursos Materiales

Por “la Sociedad”

Representante Legal

Texto que Contiene las Disposiciones que Deberán incluirse en las Pólizas de Garantía Solicitadas para Cumplimiento del Contrato

Ante: La Universidad Veracruzana

Para garantizar por: (nombre de la empresa que participa en la licitación), Hasta por la expresada cantidad de: (\$ número y letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No. _____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.- La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. Esta fianza también garantiza la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas. Deberá estar vigente durante el periodo de ___ meses, contado a partir de la fecha en que "la Universidad" reciba de conformidad los bienes. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "la Universidad", el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "la Universidad".

Formato de Recepción de Muestras

Por ser muestras solo estamos solicitando en versión unitaria, no cajas, no paquetes, no bolsa etc..., se les pide que las muestras estén apegadas a lo solicitado en la base Tercera, numeral 7.

Razón Social : _____

LOTE _____ REGION _____

Presenta Muestra

LOTE 2 Papel higiénico y toallas

Part.	Descripción	SI	NO
27	Papel higiénico tradicional 320 hojas dobles		
28	Papel higiénico en rollo jumbo hoja doble, gofrado de 400 metros de largo por 9 cm de ancho, biodegradable, color blanco,		
29	Papel higiénico jumbo junior, gofrado de 200 metros de largo x 9 cm de ancho, biodegradable, color blanco con 12 piezas		
30	Toalla en rollo de 180 metros, hoja sencilla, color blanca.		
31	Papel higiénico master gofrado jr hojas dobles 200 mts. Centro de 3.3", reciclado, ancho rollo de 9 cms. Diámetro 210 mm. 15.5 grs. M2 100% biodegradable, aprox. 55 kg. Blancura 76 - 80%,		
32	Papel higienico precortado papel higiénico precortado hoja doble 1,150 hojas 13.4 x 19.9 cm		
33	Toalla de manos interdoblas, de 100 hojas dobles de 24 x 21 cm. color blanca		

LOTE 3 Líquidos para limpieza

Part.	Descripción	SI	NO
37	Botella de Cloro al 4% 1litro		
38	Botella de Cloro al 7% 1 litro		
43	Botella de Cloro al 6%, blanqueador multiusos concentrado 930 ml.		
44	Detergente en polvo multiusos 1 kg. Ingredientes: surfactante aniónico lineal, fosfatos y silicato de sodio, C.M.C. y Blanqueadores y perfume.		
47	Detergente en polvo sulfato de sodio tensoactivos, anionicos, silicato de sodio, silicato de sodio, carbonato, aluminosilicato, perfume y pigmento, bolsa de 900 g.		
48	Detergente en polvo económico, 1 kg		
53	Limpiador para vidrios 750 ml y superficies ingredientes: agua, etilenglicol, n-hexil eter (0.5%), monoisopropalamina, dodecilbencen sulfonato de sodio (0.2%), lauril dimetil oxido de amina, fragancia, sosa caustica al 50% y colorantes		
57	Limpiador multiusos, ingredientes: Agua, perfume, alquil sulfonato de sodio <10%, c9-11 alcohol EO <10%, C12-14 alcohol EO <10%, glutaraldehído, colorantes, aroma lavanda, 1 botella.		
58	Limpiador multiusos, ingredientes: Lauril sulfato de sodio (Formol) Hidróxido de sodio (sosa caustica) Aceite de pino Agua hervida y caliente (opcional: colorante vegetal verde) 1 botella.		
59	Limpiador multiusos con aceite de pino -económico- 1 Lt		
60	Limpiador multiusos energía naranja 1 lt. Ingredientes: agua, perume, alquil sulfato de sodio <10%, c9-11 alcohol eo <10% c12-14 alcohol eo <10%glutaraldehido, colorantes, aroma energia naranja, 1 botella		
63	Limpiador en Polvo bicloro bote con 582 g.		

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document provides a detailed overview of the results of the study. It includes a summary of the key findings and a discussion of their implications for the field of research.

4. The fourth part of the document discusses the limitations of the study and suggests areas for future research. It acknowledges the challenges faced during the data collection and analysis process.

5. The fifth part of the document concludes the study and provides a final summary of the main points. It reiterates the significance of the findings and the need for continued research in this area.

6. The sixth part of the document includes a list of references and a bibliography. It provides a comprehensive list of the sources used in the study, including books, articles, and online resources.

7. The seventh part of the document contains a list of appendices and supplementary materials. These include additional data, charts, and tables that provide further detail on the study's findings.

8. The eighth part of the document includes a list of acknowledgments and a thank-you note. It expresses gratitude to the individuals and organizations that provided support and assistance throughout the research process.

9. The ninth part of the document contains a list of contact information and a disclaimer. It provides details on how to reach the author and includes a statement regarding the use of the information presented in the document.

10. The tenth part of the document includes a list of footnotes and a glossary. It provides additional information on specific points mentioned in the text and defines key terms used throughout the study.

11. The eleventh part of the document contains a list of tables and figures. These visual aids are used to present complex data in a clear and concise manner, making it easier for the reader to understand the study's findings.

12. The twelfth part of the document includes a list of references and a bibliography. It provides a comprehensive list of the sources used in the study, including books, articles, and online resources.

13. The thirteenth part of the document contains a list of appendices and supplementary materials. These include additional data, charts, and tables that provide further detail on the study's findings.

14. The fourteenth part of the document includes a list of acknowledgments and a thank-you note. It expresses gratitude to the individuals and organizations that provided support and assistance throughout the research process.

15. The fifteenth part of the document contains a list of contact information and a disclaimer. It provides details on how to reach the author and includes a statement regarding the use of the information presented in the document.